

PODER ESPECIAL.

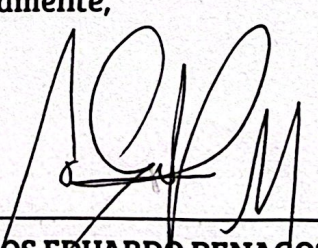
Yo, **CARLOS EDUARDO PENAGOS**, colombiano, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.075.227.951 de Neiva - Huila, domiciliado y residente en la ciudad de Neiva - Huila, actuando representación de la sociedad **TICKETSOFT TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S**, identificada con el NIT número 901.811.786-9; por medio de la presente otorgo poder especial, amplio y suficiente a **ANDRES VICENTE VELASCO SAMUEL**, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.389.563 de Bogotá, D.C para que en nombre de la sociedad a la cual represento, realice los siguientes trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para el **REGISTRO DE UNA MARCA COMERCIAL**:

1. Presentar solicitudes, documentos e información requerida con respecto al registro de marca.
2. Recibir notificaciones y correspondencia relacionada con los trámites de registro de marca.
3. Realizar diligencias, aclaraciones y seguimientos a los diferentes procesos con relación al registro de marca.
4. Firmar y presentar formularios, escritos y cualquier otro documento necesario para la gestión de los trámites mencionados anteriormente.

Este poder se otorga por el tiempo que sea requerido para la realización de los trámites antes mencionados.

Dado en Neiva el 1 de abril de 2025.

Atentamente,

 Carlos Penagos.
1075227951

CARLOS EDUARDO PENAGOS MORERA
C.C. No. 1.075.227.951 de Neiva - Huila



EN BLANCO

1045232424
Celia Rios

Celia Rios
Celia Rios



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 66268

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría primera (1) del Círculo de Neiva, compareció: CARLOS EDUARDO PENAGOS MORERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1075227951 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



66268-1

061755f12d

28/04/2025 11:52:30

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER rendida por el compareciente con destino a: DOCUMENTO PRIVADO.



LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO

Notario (1) del Círculo de Neiva, Departamento de Huila

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 061755f12d, 28/04/2025 11:52:40



EN BLANCO

